

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA COMISION EVALUADORA DE POSTULACIONES DE PROYECTOS A FONDEVE

HUEPIL, MAYO 27 DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 16361

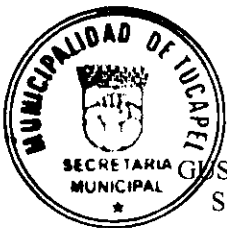
VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 772 del 17.03.2016 que Aprueba Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) 2016.
- 5.- Las Postulaciones de Proyectos presentadas por las diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna al Fondeve.
- 6.- La necesidad de nombrar una comisión de evaluación y selección de Proyectos de acuerdo a lo que establece el Art. 5 del Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal.

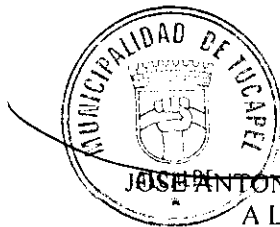
DECRETO:

- 1.- Designese integrantes de la comisión evaluadora a las siguientes personas:
  - Secretaria Comunal de Planificación
  - Directora Dirección Desarrollo Comunitario Subrogante
  - Director de Obras
  - Director de Finanzas

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Archivo Programa
- Archivo Of. Partes.

JAJA/GEPL/ALGS/alg.-

*[Handwritten signature and stamp]*